

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA

53. RECTIFICACIÓN DE ERROR DEL ANUNCIO RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN PARA LA SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA MOVES III (FASE 6 PUBLICADO EN EL BOME Nº 6206, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024).



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

RECTIFICACIÓN DE ERROR DEL ANUNCIO RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESION PARA LA SUBVENCION DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA MOVES III (FASE 6 PUBLICADO EN EL BOME Nº.6206, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Por Orden de 25 de enero de 2025, del Consejero de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento registrada al número 2025000156 del Libro de Resoluciones No Colegiadas, Considerando que,

Advertido error material en la publicación del artículo Nº. 764 publicado en BOME Nº. 6206 de fecha 6 de septiembre de 2024, según se detalla en el Informe del Instructor en funciones adjuntado al expediente 8478/2024 de fecha 24 de enero de 2025 y conforme a lo establecido en el artículo 109.2 (revocación de actos y rectificación de errores) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación, con el siguiente tenor:

Donde dice:

“...Por todo lo anteriormente expuesto, este órgano instructor adopta el siguiente acuerdo: 1.- Proponer como FAVORABLES, por cumplir con los requisitos de las Bases reguladoras y la Convocatoria, de los interesados que se relaciona a continuación:

NºExpediente	Nombres y Apellidos	DNI/CIF	PROGRAMA	SUBVENCIÓN (€)
8478/2024	ALEJANDRO JIMENEZ RODANES	**0696***	1	2.500,00 €

...”

Debe decir:

“...Por todo lo anteriormente expuesto, este órgano instructor adopta el siguiente acuerdo: 1.- Proponer como FAVORABLES, por cumplir con los requisitos de las Bases reguladoras y la Convocatoria, de los interesados que se relaciona a continuación:

Nº Expediente	Nombres y Apellidos	DNI/CIF	PROGRAMA	SUBVENCIÓN (€)
8478/2024	ALEJANDRO JIMENEZ RODANES	**0696***	1	5.000,00 €

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente, se ORDENA que se adopte la siguiente:

PRIMERO.- ACORDAR la rectificación de error material de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESION PARA LA SUBVENCION DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA MOVESIII (FASE 6), de la subvención del interesado D. ALEJANDRO JIMENEZ RODANES , detallando en la citada rectificación , datos identificativos su nombre, Nº. Expediente, Nº. Documento de identificación, la cantidad económica que le corresponde y tipo de actuación.